

Sesión N° 493  
Celebrada el 19 de Agosto de 1942.

Presidió el señor Oyarzún, asistieron los Directores señores Alarcos, Edwards, Flores, Izquierdo, Müller, Ostale y Seale, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor Dávila. Estuvo presente el Vice-Presidente señor Schmidt. Asistió también el Dr. Max. Excusó su inasistencia el Director señor Talengula.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

### Operaciones

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 12 hasta el 18 de Agosto de 1942, cuyo resumen es el siguiente:

Descuentos al Pùblico	\$ 21.451.915.54
Redescuentos a Bancos accionistas	25.414.000.-
Descuentos a/c de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	842.874.24
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	206.504.24
Letras descontadas en que interviene la Caja de Crédito Agrario	280.000.-
Descuentos Ley 6.421 (Junta de Exportación Agrícola)	460.200.-
Retras con la Caja de Crédito Minero, Ley 6.234	235.570.34
Prestamos a la Caja de Crédito Agrario, Reyes 5.185 y 6.824	12.545.000.-
Prestamos y Descontos Caja de Crédito Minero, Ley 4.082	5.000.000.-
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Reyes 5.185 y 6.824	800.000.-
Prestamos con garantía de vales de prenda, Leyes 3.896 y 5.069	40.000.-

### Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 18 de Agosto de 1942, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 64.047.021.42
Banco Comercial de Curicó	205.154.30
Banco de Concepción	1.206.281.30
Banco de L. Edwards y Cia.	9.453.960.95
Banco Español - Chile	55.259.441.16
Banco Italiano	11.903.961.23
Banco de Crédito e Inversiones	1.642.467.31
Banco Alemán Transatlántico	3.169.659.46
	<u>\$ 146.888.580.43</u>

### Bases de Descuentos

Descuentos al Pùblico	6%
Redescuentos a la Caja a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos accionistas	4½%
Operaciones garantizadas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4½%
Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4½%
Descuentos de letras a Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4½%
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4%
Prestamos con la Caja de Crédito Minero (Ley 6237)	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%

Operaciones con la industria salitrera (leyes 5.185, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (ley 6290)	3%
Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (leyes 4806 y 6006), de letras a no más de 6 meses, plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con las Instituciones de fomento (ley 5.185)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (ley 5398)	3%
Operaciones con la Junta de Exportación Agrícola (ley 6421)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (ley 5.185)	2%
Crédito a la Caja Autonomía de Amortización (ley 7144)	1%
Descuento de letras a 90 días, originadas por exportaciones chilenas a Brasil, garantizadas con conocimientos de embarque	2%
Prestamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (ley 4082)	2½%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Y.Y. CC. del Estado (ley 7140)	1%
Operaciones Caja de Crédito Hipotecario, art. 55 de su Ley Orgánica (ley 4123)	1%

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 16.200.000.- al 15 del presente mes.

Estado. - El señor Gerente dio cuenta que de acuerdo con las visaciones legales vigentes el Banco ha comprado los siguientes cambios:

Al Banco Alemán Transatlántico	U.S. \$	5.250.-
A René Greuter	Lcs. S.	559.55
A Alfredo Wartenweiler	id.	100.-

Superintendencia de  
de la Casa de Moneda  
y Especies Valoradas

Exención de pago porcentaje Decreto-Ley 646 sobre exportación de moneda uruguaya. - Carta de la Comisión de Cambios. - Se dio lectura a una carta de fecha 13 de este mes, en la cual la Comisión de Cambios solicita el acuerdo del Directorio del Banco para eximir del porcentaje establecido en el Decreto-Ley 646 la exportación de monedas uruguayas de plata de \$ 0.20 y de \$ 1.- hechas por la Casa de Moneda de Chile para el Banco del Uruguay, por un valor total de U.S. \$ 13.500.-

El Directorio del Banco prestó su aprobación a la exención de porcentaje del Decreto-Ley 646 a que alude la carta de la Comisión de Cambios de 13 de Agosto en favor de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas.

Instituto de Cooperativas de Pequeños  
Agricultores

Proyecto de Ley. - Nota a la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados. - El señor Presidente dio cuenta que en días pasados recibió una citación para asistir a la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, en la cual se estaba discutiendo un proyecto de ley que crea el Instituto de Cooperativas de Pequeños Agricultores.

No le fué posible concurrir a esa sesión y por ello envió una nota en la cual analizó desde el punto de vista económico y legal el proyecto de ley que crea el Instituto de Cooperativas de Pequeños Agricultores.

El Dr. Max dará lectura a la nota studiada que fué enviada al Presidente de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados con fecha 4 de Agosto.

A continuación el Dr. Max leyó esa comunicación, la que fué aprobada por el Directorio sin observaciones.

Ministerio de Hacienda. - Nota del señor Ministro de fecha 13 de Agosto en respuesta a las comunicaciones del

Bancos de 3 y 8 de Julio relacionadas con las emisiones hechas por la institución, y nota del Banco en contestación a la comunicación del señor Ministro. - El señor Presidente dio cuenta que con fecha 13 de Agosto el señor Ministro de Hacienda contestó al Banco las comunicaciones que le dirigió el 3 y 8 de Julio relacionadas con el aumento de emisiones producido desde Noviembre del año pasado.

En la sesión celebrada por el Comité Ejecutivo de Directores el 14 de este mes se le impuso de esa nota del señor Ministro de Hacienda y de un proyecto de respuesta a dicha comunicación, que puntualiza cual fue el propósito del Banco al dirigir al señor Ministro de Hacienda las comunicaciones de 3 y 8 de Julio.

En esa reunión el Comité Ejecutivo aprobó el proyecto de respuesta, dirigiéndose al señor Ministro de Hacienda ese mismo día la comunicación cuya lectura escuchará el Consejo.

Se leyó a continuación la nota a que se ha referido el señor Presidente, la que fue aprobada por los señores Consejeros.

A indicación del Director señor Edwards se resolvió dar a la publicidad la respuesta del Banco al señor Ministro de Hacienda en atención a que la nota del señor Ministro fue también publicada.

Así se acordó.

El señor Alamos expresó que lo excusara el Directorio de tomar parte en estas deliberaciones, pues recién se incorporaba a las sesiones del Consejo y no se hallaba impuesto plenamente de lo tratado en las comunicaciones a que se ha aludido.

Cambio

Tentas de dólares contra oro. - Entrevista del señor Gerente con el señor Ministro de Hacienda. - Acuerdos. - El señor Gerente dio cuenta que en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo en la sesión pasada el Jueves 13 se entrevistó con el señor Ministro de Hacienda, a quien impuso de los propósitos que tuvo oportunidad de formular al Directorio en esa sesión.

El señor Ministro manifestó que estaba de acuerdo con las medidas propuestas y que ellas no le merecían observaciones.

El señor Müller expresó que en la sesión pasada observó que las operaciones propuestas por el señor Gerente producirían necesariamente una inflación, que no estaría de acuerdo con la política que el Banco ha sustentado y está sosteniendo a este respecto.

Manifestó que en la sesión pasada se dijo que se traerían antecedentes relacionados con las consecuencias que estas operaciones producirían en el volumen de redescuentos mantenidos por los Bancos y que además el Dr. Max elaboraría un estudio sobre las medidas que pudieran adoptarse para esterilizar el oro.

En su opinión no le parece posible aprobar las operaciones propuestas por el señor Gerente en la sesión pasada sin estudiar detenidamente los factores a que se ha referido, pues estas operaciones producirán, sin duda, una inflación que todo aconseja evitar.

El señor Izquierdo manifestó que a su juicio las operaciones pro-

puestas por el señor Gerente deben ser estudiadas frente a la mayor o menor afluencia de dólares al mercado. Dijo que actualmente existe una afluencia considerable de dólares que se ha estimado necesario absorber en alguna forma. Sin embargo, antes de estudiar los procedimientos para absorber ese exceso de dólares existente, podría estudiarse si va a continuar produciéndose en el futuro este fenómeno. Si los estudios consiguientes permitieran pensar que las existencias actuales de dólares irán en aumento, podría tal vez pensarse en la conveniencia de bajar el precio del dólar como una medida para evitar una mayor afluencia de divisas.

Por todos estos actos, en su opinión, convendría hacer estudios relacionados con los puntos que ha tratado antes de adoptar una resolución relativa a las proposiciones hechas por el señor Gerente.

El señor Gerente manifestó que en realidad las operaciones en dólares y oro que ha tenido oportunidad de proponer en la sesión pasada y que cuentan con la aprobación del señor Ministro de Hacienda tal vez no han sido analizadas por los señores Consejeros en todos sus aspectos. Estas operaciones tienen por finalidad permitir al Banco dejar en Chile el oro que adquiera a los particulares de acuerdo con el Decreto-ley 103, y pagarles ese oro con dólares comprados por el Banco en conformidad a la Ley 4.200. En esta forma el Banco no se verá obligado, como hasta ahora, a hacer remesas continuas de oro a los Estados Unidos para atender el pago de los sobregiros en dólares que se haya visto obligado a mantener para atender las compras de oro pagaderas en dólares que haya realizado. El Banco sólo hará emisiones cuando adquiera dólares en conformidad a la Ley 4.200, pues las demás operaciones propuestas consistirán en dejar el oro en Chile y en atender su pago con los dólares ya adquiridos.

En la sesión pasada tuvo oportunidad de estudiar el monto aproximado a que pueden llegar estas operaciones, según las compras de oro que el Banco ha realizado en el curso del último año.

Sin embargo, si en cualquier momento el Directorio creyera que estas operaciones son perjudiciales para la política monetaria que debe seguir la institución, le será muy fácil suspenderlas y volver al antiguo sistema de remesar oro a los Estados Unidos o a otra parte para atender los giros en dólares que la institución se haya visto en la necesidad de hacer al adquirir el oro.

El Directorio va a estar impuesto de estas operaciones en cada sesión que celebre y podrá, de consiguiente, conocer su ritmo a medida que ellas se vayan verificando y adoptar los acuerdos que crea más oportunos.

En cuanto a la situación de los redescuentos bancarios frente a estas operaciones, tocada por el señor Müller, manifestó el señor Gerente que los redescuentos deberán disminuir a medida que el Banco Central adquiera dólares a los Bancos comerciales, pues éstos al recibir la moneda corriente desharán operaciones de redescuento por una cantidad equivalente, fenómeno que ya se ha observado con motivo de las compras de dólares hechas por el Banco Central últimamente.

Después de un cambio de ideas alrededor de estos puntos, el Consejo aprobó las proposiciones hechas por el señor Gerente en la sesión pasada y analizadas en esta sesión, a virtud de las cuales se mantendrá en Chile el oro de producción nacional adquirido por el Banco en conformidad al Decreto Ley 103 y se cubrirá el valor de estas adquisiciones con dólares que el Banco haya comprado de acuerdo con la Ley 4.200, debiendo realizarse las operaciones de contabilidad que correspondan para llevar a término todas estas operaciones.

En cada sesión el Gerente dará cuenta al Directorio especialmente de las operaciones de esta naturaleza que se hayan realizado en la semana anterior.

Oro

Informe del Dr. Max para esterilizarlo. - El señor Presidente manifestó que en la sesión última el Dr. Max quedó de someter al conocimiento del Consejo un estudio sobre las diferentes medidas adoptadas en otros países para esterilizar el oro.

En seguida el Dr. Max dio lectura a dicho estudio.

El señor Searle dijo que juzgaba muy interesante el estudio a que ha dado lectura el Dr. Max y que hacia indicación para que fuese repartido a los señores Consejeros.

Así se acordó.

El señor Izquierdo manifestó que desearía que el Dr. Max realizase estudios relacionados con los efectos que produciría en el mercado una baja del actual precio del dólar.

El señor Presidente expresó que el Dr. Max haría los estudios solicitados por el señor Izquierdo y que serían ellos dados a conocer al Consejo en una próxima sesión.

Agenzia de Magallanes

Informes del Inspector enviado por la Dirección del Banco relativos a la marcha de la Agenzia y a la conducta privada de algunos empleados de ella. - Acuerdos respecto del Agente de la Oficina señor Jorge Herreros, del 2º Cajero señor Rodolfo Martínez, del ex-Contador señor Germán Fischer y del Contador actual señor Jorge Sepúlveda. - El señor Presidente dijo que la Dirección del Banco había tenido conocimiento de algunas irregularidades producidas en la conducta privada del Agente de la Oficina de Punta Arenas, señor Jorge Herreros y del 2º Cajero de esa misma Oficina, señor Rodolfo Martínez.

Con el objeto de imponerse debidamente de las situaciones que se habrían producido a ese respecto, la Dirección envió al señor Rafael Ortega a Punta Arenas a que inspeccionase esa Oficina y se informara sobre cargos relacionados con el Agente señor Herreros, con el 2º Cajero señor Rodolfo Martínez y con otros empleados de la Agenzia y expresara su opinión a la Dirección del Banco.

El señor Ortega presentó a la Dirección, con motivo de su visita a la Agenzia del Banco en Punta Arenas, dos informes: uno relacionado con la marcha de esa Oficina y otro sobre la conducta privada de algunos empleados de ella, del cual se derivan cargos que afectan al Agente señor Jorge Herreros, al 2º Cajero señor Rodolfo Martínez, al ex-Contador señor Germán Fischer y al actual Contador señor Jorge Sepúlveda.

El informe relativo a la marcha de la Oficina es satisfactorio y deja testimonio que la situación de esa Agencia es buena, no habiendo sufrido lesión los intereses del Banco en ningún sentido.

El informe referente a la conducta privada del Agente señor Herreros, del 2º Cajero señor Rodolfo Martínez, del ex-Contador señor Germán Fischer y del actual Contador señor Jorge Sepúlveda revela que existen diversos cargos comprobados que establecen que esas personas no han guardado en sus actividades particulares la necesaria corrección para dejarlas al margen de todo reproche.

Con el objeto de que los señores Consejeros se impongan del informe a que hace referencia y de los cargos que contiene se dará lectura a su texto.

El señor Presidente manifestó que de acuerdo con los antecedentes que revela el informe cuya lectura ha escuchado la Dirección del Banco, solicita el acuerdo del Directorio para poner término de inmediato a los servicios del empleado señor Rodolfo Martínez, que ocupa el cargo de 2º Cajero de la Oficina del Banco en Punta Arenas.

En cuanto al Agente señor Jorge Herreros, expresó el señor Presidente que había tenido oportunidad de conversar hoy con él y le había dicho que tenía el propósito de solicitar del Banco, con relación a los antecedentes que se han acumulado en su contra respecto de su conducta privada, lo mantuviera en funciones hasta el mes de Diciembre próximo para tener la posibilidad de acogerse a una jubilación en condiciones más favorables y para no perturbarle la marcha de los negocios en que se encuentra empeñado.

Por su parte expresó el señor Presidente que la Dirección del Banco no veía inconveniente en proponer al Consejo poner término a los servicios del Agente señor Jorge Herreros en el mes de Diciembre próximo.

De acuerdo con las proposiciones hechas por el señor Presidente, el Directorio resolvió poner término de inmediato a los servicios que presta a la institución el 2º Cajero de la Oficina de Punta Arenas, señor Rodolfo Martínez y comunicar al Agente de esa Oficina, señor Jorge Herreros, que el Banco pondrá término a sus servicios el 31 de Diciembre próximo.

Dijo el señor Presidente que en cuanto a los empleados señores Germán Fischer, que desempeñaba el puesto de Contador en la Oficina de Punta Arenas y que es actualmente Contador de la Oficina de Talcahuano, y Jorge Sepúlveda, actual Contador de la Oficina de Punta Arenas, respecto de los cuales también se deducen cargos del informe oido, podría acordar el Directorio una severa amonestación para el señor Fischer y una amonestación para el señor Sepúlveda, con el objeto de que pongan remedio a la conducta observada por ellos.

De acuerdo con lo propuesto por el señor Presidente, el Directorio resolvió amonestar al Contador de la Oficina de Punta Arenas, señor Jorge Sepúlveda por los antecedentes en su contra que revela el informe del Inspector señor Ortega, y amonestar severamente al ex-Contador de la Oficina de Punta Arenas, señor Germán Fischer, que desempeña actualmente ese mismo puesto en la Oficina de Talcahuano, por los cargos que contiene a su respecto ese informe.

Señor Carlos Vicuña. - Traslado. - El señor Edwards expresó que últimamente se ha

impuesto de que el Agente del Banco en la ciudad de Taldívia, señor Carlos Sicuña, atraviesa por una situación difícil con motivo de incidencias ocurridas hace tiempo, de las que fué víctima uno de sus hijos.

En su opinión y dadas las excelentes condiciones funcionarias del Agente señor Sicuña, podría aliviarse de esa situación procurándole un cargo en la Oficina de Santiago en condiciones equitativas.

El señor Gerente expresó que la Dirección del Banco se hallaba impuesta desde hacia tiempo de los antecedentes a que ha aludido el señor Edwards, pero que hasta ahora no ha tenido oportunidad de ofrecer en Santiago al señor Sicuña un cargo que pudiera convenirle. Sin embargo, podría estudiar la Dirección nuevamente la posibilidad de trasladarlo a Santiago, siempre que el Concejo aprobara este cambio.

El Directorio autorizó a la Dirección del Banco para trasladar a Santiago al actual Agente de la Oficina de Taldívia, señor Carlos Sicuña, ofreciéndole un cargo que pueda convenir a sus intereses.

Se levantó la sesión.

Envió Oficio

edel

Relegué

Tinti

hasta acuerda

10. clérigo

Guillermo Edwards Hall

Guzmán

Chamorro